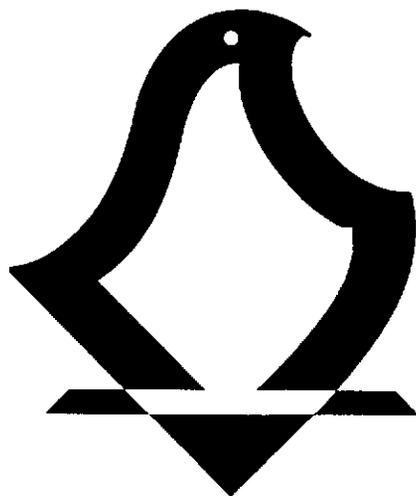


COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES



IEDF

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

OCTUBRE - DICIEMBRE 2009

INTEGRANTES:

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO

MTRA. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ

LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

14 DE DICIEMBRE DE 2009



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

10

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
Calle de la Libertad
de Guerrero

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

OCTUBRE-DICIEMBRE 2009

CONTENIDO	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ACTIVIDADES REALIZADAS	5
2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES	
2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	
2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	
2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO	
2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
III. SESIONES	12
3.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN	
3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN	
IV. ACUERDOS	16
4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN	
4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS	
4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	



10 Años
construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión del Servicio Profesional Electoral en el periodo *octubre-diciembre* de 2009 sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria.

Dentro de los asuntos a destacar se encuentran:

- A. Se recomendó a la Junta Ejecutiva continuar con la ruta institucional correspondiente de los proyectos de procedimientos en materia de Servicio Profesional Electoral, a fin de que preferentemente sean puestos a consideración del Consejo General antes de que termine el año fiscal 2009.
- B. Se recomendó a la Junta Ejecutiva atender las solicitudes de 43 miembros del Servicio Profesional Electoral, relativos a la revisión de los exámenes del Curso Ética y Servicio Público impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica, para que se resuelva por la vía institucional.
- C. Se emitió opinión favorable a la valoración de las constancias relativas a las actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2008.
- D. El resultado de la Evaluación del Desempeño 2008 muestra que con el modelo aplicado se alcanzó una evaluación más objetiva y mejor ponderada.
- E. Se aprobaron los Criterios para la Integración de Expedientes del Servicio Profesional Electoral y remitirlos a la Presidenta de la Junta Ejecutiva, a efecto de continuar con el flujo institucional correspondiente para su formalización e implementación.
- F. Se aprobaron el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre de 2009.

La descripción de las actividades, sesiones y acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral se encuentran detalladas en el cuerpo del presente informe.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se presenta el *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo **octubre-diciembre** de 2009, con el propósito de informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de los trabajos realizados.

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, refiere las acciones que desarrolló la Comisión en materia del Servicio Profesional Electoral, a partir de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal y demás normatividad interna que se menciona en el marco legal.

Asimismo, se incluye una descripción de las actividades realizadas en torno a cada uno de los asuntos que por ley compete supervisar a la Comisión, la relación de las sesiones que se llevaron a cabo, así como la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Las minutas aprobadas por la Comisión se pueden consultar en el sitio de Internet del Instituto: <http://www.iedf.org.mx> en el portal de Transparencia.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

10-11-08
CONTRAYENDO
DEMOCRACIA

I. MARCO LEGAL

La integración y funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral está prevista en los artículos 96 y 97 del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por su parte el artículo 101 del mismo ordenamiento legal, determina que las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral son las siguientes:

- I. *Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;*
- II. *Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;*
- III. *Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la unidad del Servicio Profesional Electoral; y*
- IV. *Las demás que le confiere este Código.*

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral* y demás personal que labore en el *Instituto Electoral del Distrito Federal*, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* y del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.



10-1-08
construyendo
democracia

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo que se reporta y de conformidad a la atribución de supervisión conferida por el artículo 96 segundo párrafo y 101 fracciones I y III del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha vigilado el cumplimiento de:

- *Políticas Generales*
- *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.*
- *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral*
- *Criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral.*

Los asuntos y la programación de sesiones atendieron puntualmente las acciones previstas en el *Programa Anual de Actividades 2009* de esta Comisión, supervisando todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados.

2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal constituyen el marco de referencia dentro del cual se deben adoptar las decisiones institucionales. De ellas, la que conforme al Código corresponde a esta Comisión supervisar su cumplimiento, es la referida a la *Política de Administración de Recursos Humanos* que se cita a continuación:

"Para el fortalecimiento del IEDF, se promoverá la consolidación del Servicio Profesional Electoral y el desarrollo integral del personal administrativo, encaminado a lograr que los fines institucionales se cumplan con eficiencia y eficacia,



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

10-2008
Comisión del Servicio Profesional Electoral

así como a propiciar el óptimo desempeño laboral de su personal.

Con esta política, el IEDF establecerá, desarrollará y actualizará los procedimientos y lineamientos que permitan articular la incorporación, inducción, capacitación, actualización, profesionalización y especialización de su personal; asimismo, generará sistemas de evaluación periódica en un marco de políticas laborales que coadyuve a la integración y conservación de su capital humano, en un ambiente laboral de respeto y estímulo para la realización personal y profesional de sus integrantes."

Al respecto, cabe mencionar, que con la ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 y el Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral, se está dando pleno cumplimiento a esta política general, amén de que los procedimientos vigentes se están actualizando al nuevo marco regulatorio.

2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Se dio por recibido el Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.

En la Décima Sesión Ordinaria la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez destacó la necesidad de consolidar relaciones de respeto entre los diversos órganos del Instituto, tanto ejecutivos como de supervisión, por ello insistió en que las



10 Años
constituyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

observaciones y comentarios que se formulen en el seno de la Comisión en materia del Servicio Profesional Electoral, sean atendidas por el resto de los colegiados del Instituto, toda vez que la Comisión es un órgano especialista en el tema.

En la Décimo Primera Sesión Ordinaria el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que a raíz de la recomendación remitida por esta Comisión, la Junta Ejecutiva determinó reducir el periodo de contratación por ocupación temporal del Servicio Profesional Electoral por lo que las contrataciones concluirán el último día de este año.

En esta misma Sesión se solicitó al titular de la DESPE remitiera el proyecto de Manual de Inducción a fin de presentar las observaciones pertinentes y estar en condiciones de aprobarlo en la siguiente sesión.

2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En el periodo que se reporta el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó de diversas actividades inherentes al Programa realizadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009.

En la Décima Sesión Ordinaria se informó el grado de avance del proyecto de Diseño Curricular teniendo los siguientes resultados: se ha avanzado en la fase de diagnóstico, la cual implica la revisión de expedientes de los funcionarios para conocer el diseño de carrera; se



10 Años
construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ha alcanzado un 80% de avance en el análisis de funciones por cargo; se comenzó con la fundamentación de la propuesta formativa; se ha iniciado la selección de contenidos y desarrollo visual; se cuenta con el formato de *Ficha Técnica* por curso que se va a desarrollar y que consigna todos los elementos de los cursos específicos.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria se aprobó remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de atender a la brevedad las solicitudes de 43 miembros del Servicio Profesional Electoral, relativos a la revisión de los exámenes del Curso Ética y Servicio Público impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica, para que se resuelva por la vía institucional.

En esta misma sesión el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se tiene programado concluir con el proyecto Diseño Curricular en el mes de enero de 2010, y es entonces cuando serán entregados los productos comprometidos

2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

En la Décima Sesión Ordinaria la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez resaltó la pertinencia de analizar las bases de operación del Programa de Excelencia a efecto de que todas las actividades inscritas se ajusten a líneas rectoras comunes y estén enmarcadas en los Programas Institucionales.



10 Años
construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que se concluyó con el proceso de notificación de resultados, de lo cual únicamente se recibió una solicitud de revisión presentada por un funcionario, la cual ya fue analizada por la Junta Ejecutiva, órgano que resolvió ratificar el resultado del funcionario.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano destacó que el resultado de la Evaluación del Desempeño 2008 es un gran logro de la Comisión, ya que se ha alcanzado una evaluación más objetiva, asimismo señaló que aún existen áreas de oportunidad de mejora que deberán ser aprovechadas.

2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Programa en mención tiene como objeto, que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral cumplan con el nivel de escolaridad requerido en la tabla de rangos y niveles a los que se refiere el artículo 56 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que, en virtud de que en el año 2009 se celebró el proceso electoral ordinario, el Programa sobre el que se informa no obtuvo grandes avances. La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez destacó el valor del Programa de Regularización, cuyos resultados benefician no sólo al Instituto sino al desarrollo personal y laboral de los funcionarios.



**2.6. SUPERVISIÓN A
LOS CRITERIOS,
LINEAMIENTOS Y
PROCEDIMIENTOS
VIGENTES EN
MATERIA DEL
SERVICIO
PROFESIONAL
ELECTORAL**

Se revisó la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.

En la Décima Sesión Ordinaria se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2009.

En esta misma sesión se abordó el asunto relativo a la integración de expedientes de los funcionarios de carrera, al respecto el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que a esa fecha se contaba ya con una Base de Datos actualizada, instrumento en el cual se ha incorporado toda la información contenida en los expedientes de los funcionarios. Asimismo comentó que se está diseñando una herramienta informática que permita la búsqueda de información contenida en la referida base de datos. Se ha realizado la clasificación de todos los expedientes por status, en cuanto a personal activo y bajas del servicio. En cuanto a la digitalización de documentos refirió que se están realizando pruebas con el escáner óptico de alta velocidad con que cuenta la Dirección Ejecutiva. El Consejero Presidente de la Comisión señaló que la Comisión ha enfatizado sobre la pertinencia de establecer criterios de administración de los archivos a fin de homogeneizar su integración, estableciendo una estructura básica sobre el contenido de los mismos.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En la Décimo Primera Sesión Ordinaria se aprobó remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de continuar con la ruta institucional correspondiente de los proyectos de procedimientos en materia de Servicio Profesional Electoral, a fin de que preferentemente sean puestos a consideración del Consejo General antes de que termine el año fiscal 2009.

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria se aprobaron los Criterios para la Integración de Expedientes del Servicio Profesional Electoral y se aprobó remitirlos a la Presidenta de la Junta Ejecutiva, a efecto de continuar con el flujo institucional correspondiente para su formalización e implementación.

Se aprobaron el Informe Trimestral de Actividades Octubre-Diciembre y el Informe Anual de Actividades 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Se emitió una opinión favorable sobre la valoración de las constancias relativas a las actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2008.



10 Años *construyendo democracia*

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

III. SESIONES

De octubre a diciembre de 2009 la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebró tres sesiones ordinarias, con una duración total de 2 horas con 16 minutos, con un tiempo promedio por sesión de 45 minutos y se trataron 37 asuntos, tal y como se resume en la siguiente tabla:

SESIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS	FECHA	INICIO	TERMINO	DURACIÓN
Décima Ordinaria	9	2	15 Oct	10:15	10:45	30 minutos
Décimo Primera Ordinaria	8	2	9 Nov	10:10	11:00	50 minutos
Décimo Segunda Ordinaria	20	8	14 Dic 15 Dic	16:25 13:33	17:13 13:41	56 minutos

ESTADÍSTICAS

Sesiones	3
Total Asuntos	37
Promedio de Asuntos/Sesión	12
Total de Acuerdos	12.3
Promedio de Acuerdos/Sesión	4
Acuerdos Concluidos	12
Acuerdos Pendientes ¹	0
Cumplimiento de Acuerdos	100%
Duración Total de las Sesiones	2 horas 16 minutos
Duración Promedio/Sesión	45 minutos 20 segundos
Tiempo Promedio/Asunto	3 minutos 43 segundos
Minutas	3
Oficios Elaborados	60
Informes	1

Notas: Las estadísticas corresponden exclusivamente al periodo que se reporta.

¹ Se consideran acuerdos pendientes porque aún no se ejecutan por las áreas respectivas o se está en espera de una respuesta.



10 Años **construyendo democracia**

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Asistente\Sesión	10ª Ord	11ª Ord	12ª Ord
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓
Lic. Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral e integrante de la Comisión		✓	✓
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	✓	✓	✓
TOTAL ASISTENTES	3	4	4

3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN

ASUNTOS
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de: <ol style="list-style-type: none"> a) Minuta 09/09 b) Minuta 05E/09 c) Minuta 06E/09 2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión. 3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2009. 4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009. 5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009. 6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008. 7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de septiembre de 2009. 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. 9. Asuntos generales



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

10 años
construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ASUNTOS

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 10/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de octubre de 2009.
8. Asuntos generales

ASUNTOS

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 11/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
6. Informe sobre el avance del proyecto Diseño Curricular.
7. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
8. Análisis y, en su caso, opinión sobre la valoración de las constancias relativas a las actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante 2008.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

10/20
construyendo
democracia

ASUNTOS

9. Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño 2008.
10. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.
11. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses de noviembre y diciembre de 2009.
12. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Criterios para la integración de expedientes del Servicio Profesional Electoral.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Octubre-Diciembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
14. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
15. Informe de Resultados 2006-2009 que presenta el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
16. Presentación del Programa Anual de Actividades 2010 de de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
17. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
18. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2008.
19. Asuntos generales
20. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 12/09.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

10 años
construyendo
democracia

IV. ACUERDOS

En este apartado, se presenta la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos. En el periodo octubre-diciembre se tomaron 12 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 96, séptimo párrafo del *Código Electoral del Distrito Federal*.

4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
DÉCIMA ORDINARIA	COSPE046/09	Unanimidad
	COSPE047/09	Unanimidad
DÉCIMO PRIMERA ORDINARIA	COSPE048/09	Unanimidad
	COSPE049/09	Unanimidad
DÉCIMO SEGUNDA ORDINARIA	COSPE050/09	Unanimidad
	COSPE051/09	Unanimidad
	COSPE052/09	Unanimidad
	COSPE053/09	Unanimidad
	COSPE054/09	Unanimidad
	COSPE055/09	Unanimidad
	COSPE056/09	Unanimidad
	COSPE057/09	Unanimidad

4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS

ACUERDOS	
COSPE046/09	Se aprueba las minutas 09/09 de la Novena Sesión Ordinaria, 05E/09 y 06E/09 de la Quinta y Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE047/09	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE048/09	Se aprueba la minuta 10/09 de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

10 Años
Construyendo
democracia

4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS

ACUERDOS	
COSPE049/09	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de continuar con la ruta institucional de aprobación de los proyectos de procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral a fin de que, preferentemente, sean puestos a consideración del Consejo General antes de que termine el año fiscal 2009.
COSPE050/09	Se aprueba la minuta 11/09 de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE051/09	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de atender a la brevedad las solicitudes de los miembros del Servicio Profesional, relativos a la revisión de los exámenes del Curso Ética y Servicio Público impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económica, y se resuelva por la vía institucional.
COSPE052/09	Con fundamento en el numeral 6.2.1 del Procedimiento DESPE-002 se emite opinión favorable sobre la valoración de las constancias relativas a las actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante 2008.
COSPE053/09	Se aprueban los Criterios para la integración de expedientes del Servicio Profesional Electoral.
COSPE054/09	Se aprueba remitir los criterios para la integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral a la Presidenta de la Junta Ejecutiva, a efecto de continuar con el flujo institucional correspondiente para su formalización e implementación.
COSPE055/09	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Octubre-Diciembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE056/09	Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE057/09	Se aprueba la minuta 12/09 de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

10/11/09

construyendo
democracia

4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En este apartado se muestran las acciones efectuadas por parte de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos, así como las respuestas que las diferentes áreas presentan a las solicitudes realizadas.

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE046/09: Se aprueban las minutas 09/09 de la Novena Sesión Ordinaria, 05E/09 y 06E/09 de la Quinta y Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se enviaron a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/292/09, COSPE/293/09 y COSPE/294/09 respectivamente, todos de fecha 15 de octubre de 2009.	NO APLICA AC
COSPE047/09: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/295/09 de fecha 15 de octubre de 2009.	Dicho informe fue presentado al Consejo General en sesión ordinaria el 24 de noviembre de 2009 AC
COSPE048/09: Se aprueba la minuta 10/09 de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se envió a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/314/09, COSPE/315/09 y COSPE/316/09 respectivamente, todos de fecha 9 de noviembre de 2009.	NO APLICA AC
COSPE049/09: Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de continuar con la ruta institucional de aprobación de los proyectos de procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral a fin de que, preferentemente, sean puestos a consideración del Consejo General antes de que termine el año fiscal 2009.	Se remitió a la Presidenta de la Junta Ejecutiva mediante oficio COSPE/317/09 de fecha 10 de noviembre de 2009.	La Junta Ejecutiva solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral un análisis de los procedimientos. AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente



10 Años *construyendo*
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE055/09: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Octubre-Diciembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/334/09 de fecha 16 de diciembre de 2009.	El informe será conocido por el Consejo General en la primera sesión del año 2010 AC
COSPE056/09: Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/334/09 de fecha 16 de diciembre de 2009.	El informe será conocido por el Consejo General en la primera sesión del año 2010 AC
COSPE057/09: Se aprueba la minuta 12/09 de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se enviaron a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/331/09, COSPE/332/09, COSPE/333/09 respectivamente, todos con fecha 16 diciembre de 2009.	NO APLICA AC

SIGLAS

AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente



10 Años
construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento del artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del *Código Electoral del Distrito Federal*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2009, fue aprobado por unanimidad en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2009, mediante acuerdo COSPE055/09, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN